

# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

# CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

# Comisión Electoral Departamental del Callao

#### RESOLUCIÓN Nº 018-2021-CIP-CDC/CEDC

Bellavista, 03 de noviembre del 2021

### VISTO

El expediente presentado el 06/10/2021, correspondiente a la postulación de la lista que preside el Ing. Alex Alfredo Vallejos Zuta con Reg. CIP N° 94255, al CAPITULO DE ELECTRICISTAS del CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO, para las Elecciones Generales para el periodo 01/01/2022 al 31/12/2024 del COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU (CIP), integrada por:

CARGO		NOMBRES Y APELLIDOS	CIP
1	PRESIDENTE	ALEX ALFREDO VALLEJO ZUTA	94255
2	VICEPRESIDENTE	GRISY MARIA TOCON VALDIVIEZO	95978
3	SECRETARIO	GEORGE BENNY MIRANDA ARRUNATEGUI	113777
4	PROSECRETARIO	OSVALDO CADILLO JAVIER	96139
5	VOCAL 1	MOISES ALEXANDER FERROMEQUE VELASQUEZ	163317
6	VOCAL 2	ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFAN	84663
7	VOCAL 3	LUIS ENRIQUE BALDEON QUINTANA	137388
8	VOCAL 4	JUAN CARLOS AÑAZCO PAZOS	119832

## CONSIDERANDO:

# **PRIMERO**

El dia 07/10/2021 en acto público se verificó la existencia de los documentos señalados en el Artículo 87° (a) del Reglamento del CIP, quedando el Expediente en calidad de ADMITIDO A TRAMITE; comunicado y publicado mediante ACTA N° 005.

# SEGUNDO

El día 20/10/2021 se terminó de evaluar el Expediente de acuerdo al Artículo 87° (b) del Reglamento del CIP, habiéndose verificado que la lista cumple con presentar un total de (27) VEINTISIETE adherentes válidos, siendo el mínimo exigido de (12) DOCE; comunicado y publicado mediante COMUNICADO N° 019.



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

# Comisión Electoral Departamental del Callao

De lo señalado y habiéndose cumplido con el íntegro de los requisitos exigidos para la postulación de las listas, consagrados en los artículos 85, 87 y 93 del Reglamento del CIP, debe proceder la aceptación de la postulación de la lista que preside el lng. Alex Alfredo Vallejos Zuta con Reg. CIP N° 94255, al CAPITULO DE ELECTRICISTAS del CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO, para las Elecciones Generales para el periodo 01/01/2022 al 31/12/2024.

Por lo expuesto, la Comisión Electoral Departamental del Callao del CIP en uso de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

### Artículo Primero

Se procede a la ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN de la lista presentada por el lng. Alex Alfredo Vallejos Zuta con Reg. CIP N° 94255, al CAPITULO DE ELECTRICISTAS del CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO, para las Elecciones Generales para el periodo 01/01/2022 al 31/12/2024.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

ING. JAIME AĞUIRRE SANCHEZ PRESIDENTE

ING. IGNACIO REYNAGA SILVA

Pear S.

ING. JULIO RAMOS DIONICIO

SECRETARIO